



ANT.: 1) Res. Ex. N°2339/2022 SMA, que aprueba convenio de Colaboración de Fiscalización Ambiental entre la Superintendencia del Medio Ambiente y la Municipalidad de Concón y sus anexos, de 30 de diciembre de 2022.

2) Ord. N° 189-2023 SMA-VALPO

MAT.: Informa lo que indica.

CONCÓN,

08 OCT 2024

A: MARÍA JOSÉ SILVA ESPEJO  
JEFA OFICINA REGIÓN DE VALPARAISO  
SUPERINTENDECIA DEL MEDIO AMBIENTE

DE: SEBASTIAN TELLO CONTRERAS  
ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

Junto con saludarle cordialmente, en respuesta al su oficio encomendado N° 189-2023, y conforme a lo solicitado respecto a la fiscalización de ruidos en diversas unidades ubicadas en la comuna de Concón, informo lo siguiente:

- **Antena de Telecomunicaciones Movistar, Avenida Vergara N°441:** Se realizó la medición de ruidos y se notificó a los responsables mediante acta de inspección enviada por correo electrónico.
- **Gimnasio, Calle 7 N°670:** Se llevó a cabo la medición correspondiente, se visitó el lugar posterior a la medición y se envió el acta de inspección por correo electrónico a los responsables.
- **Colegio Alborada, Avenida Magallanes N°742:** La medición de ruidos fue efectuada y se habló con el inspector del colegio posterior a la medición y se notificó a los responsables de la institución mediante correo electrónico con el acta de inspección.
- **Rincón Venezolano y Restaurante Charly Family** ya no se encuentran en funcionamiento.
- **Hippocampus Resort y Valentinis Pizzería,** A la fecha no fue posible contactar al denunciante, por lo que no se logró gestionar la inspección correspondiente. Podrán encontrar en el siguiente link todos los antecedentes correspondientes a cada uno de los casos:

<https://drive.google.com/drive/folders/1BrBMfXybuPNyEpBCHgDXpwnldKXd16U?usp=sharing>

Quedamos atentos a cualquier duda o requerimiento adicional.



STC/BPG/mpm  
Distribución:

1. Oficina región de Valparaíso superintendencia del medio ambiente
2. DIMAO
3. Alcaldía

ORD. N°189-2023 SMA-VALPO.

**ANT.:** 1) Res. Ex. N°2339/2022 SMA, que aprueba convenio de Colaboración de Fiscalización Ambiental entre la Superintendencia del Medio Ambiente y la Municipalidad de Concón y sus anexos, de 30 de diciembre de 2022.

2) Decreto Supremo N°38/2012, Ministerio de Medio Ambiente.

**MAT.:** Informa y deriva antecedentes que indica.

Valparaíso, 16 de junio de 2023.

**DE :** CAROLINA SILVA SANTELICES  
JEFA OFICINA REGIÓN DE VALPARISO  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

**A :** FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS  
ALCALDE DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

Junto con saludar y de conformidad al Convenio de Colaboración para la Fiscalización de Ruidos aprobado entre ambas instituciones, vengo en encomendar la fiscalización de denuncias recibidas por este organismo en contra de unidades fiscalizables ubicadas en la comuna de Concón, desde 2021 a la fecha:

Nº	UNIDAD FISCALIZABLE	ID DENUNCIA	UBICACIÓN
1.	Rincón Venezolano	114-V-2021	Avenida Concón-Reñaca Oriente N°76
2.	Antena Telecomunicaciones Movistar	241-V-2021	Avenida Vergara N°441
3.	Gimnasio calle 7	405-V-2021	Calle 7 N°670
4.	Restaurante Charly Family	21-V-2022	Avenida Concón-Reñaca N°202
5.	Hippocampus Resort	470-V-2022	Avenida Las Pimpinelas N°763
6.	Gimnasio calle 7 Ferretería Sancell	491-V-2022	Calle 7 N°670 Calle 6 N°649
7.	Valentinis Pizzería	60-V-2023	Avenida Borgoño N°24930
8.	Colegio Alborada	308-V-2023	Avenida Magallanes N°742
9.	Colegio Alborada	324-V-2023	Avenida Magallanes N°742

En el siguiente link se encuentra el detalle de cada una de las denuncias mencionadas, antecedentes necesarios para contactar a los receptores: [https://azuresmagob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/pia\\_aravena\\_sma\\_gob\\_cl/Eht8oQQQotlKt\\_wmZMUWXgUBvUcxZT898iPbBP9dZsj-Qg?e=w15fB7](https://azuresmagob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/pia_aravena_sma_gob_cl/Eht8oQQQotlKt_wmZMUWXgUBvUcxZT898iPbBP9dZsj-Qg?e=w15fB7)



Finalmente, cualquier duda o consulta con respecto a las actividades de fiscalización, enviar un correo a [pia.aravena@sma.gob.cl](mailto:pia.aravena@sma.gob.cl) y [patricia.lelves@sma.gob.cl](mailto:patricia.lelves@sma.gob.cl) con copia a [oficina.valparaiso@sma.gob.cl](mailto:oficina.valparaiso@sma.gob.cl)

Sin otro particular, se despide atentamente.

CAROLINA SILVA SANTELICES  
JEFA OFICINA REGION DE VALPARAISO  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

**css / pab**

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Alcalde Freddy Ramírez Villalobos, Santa Laura N°567, Concón, correo electrónico: [alcaldia@concon.cl](mailto:alcaldia@concon.cl) [ccofren@concon.cl](mailto:ccofren@concon.cl)  
[dimao@concon.cl](mailto:dimao@concon.cl) [bponce@concon.cl](mailto:bponce@concon.cl) [asalinas@concon.cl](mailto:asalinas@concon.cl)
2. Oficina de partes SMA

